



INSTRUCCIONES DE REGATA

REGATA DE ENTRENAMIENTO CLASE S40

16 y 17 DE OCTUBRE DE 2021
COFRADÍA NÁUTICA DEL PACÍFICO
ALGARROBO, CHILE

ORGANIZA: Clase S40

CLUB SEDE: Cofradía Náutica del Pacífico, Algarrobo.

Auspicia:



INSTRUCCIONES DE REGATA

1. REGLAS

- 1.1 Las reglas tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la World Sailing 2021-2024
- 1.2 Reglamento General de Deportes Náuticos DGTM.
- 1.3 Reglamento DGTM.Y MM. ORDINARIO N° 12400/ 7 VRS. Clasificando la Regata como “BAHÍA VELA” para las regatas Barlovento-Sotavento; y “COSTERO 12MN”, para las regatas Costeras.
- 1.4 Reglamentos Clase S40
- 1.5 Se modifica RRV 40.2 de forma que cuando se despliegue la bandera “Y” en el agua, la regla RRV 40.1 girará en todo momento mientras se esté en el agua.
- 1.6 Se agrega a RRV 41: (e) ayuda para recuperar a un tripulante del agua y retornarlo a bordo, siempre que dicho retorno sea en la posición aproximada del recuperado.
- 1.7 Para la Clase Soto 40 se aplicará el Addendum Q versión marzo, 2021.
- 1.8 Se reemplaza Q1.2(e) por lo siguiente: Se elimina RRV 62.1(a).
- 1.9 Se modifica la primera oración de RRV 63.7 por lo siguiente: “Si hay un conflicto entre dos o más reglas que deba ser resuelto antes de que la Comisión de Protestas tome una decisión, la comisión aplicará la regla mencionada en las Instrucciones de Regata.”
- 1.10 Las siguientes siglas junto a una regla de estas IR significan que:
‘[DP]’ la penalidad por una infracción a esta regla es a discreción del Jurado y podrá ser distinta que una descalificación.
‘[NP]’ la regla no puede ser protestada por un barco. Esto modifica el RRV 60.1(a).
‘[SP]’ la penalidad por una infracción a esta regla será impuesta por la Comisión de Regata sin audiencia. Esto modifica RRV 63.1, A4 y A5.

2. AVISOS A LOS COMPETIDORES

- 2.1 Los avisos a los competidores serán publicados en:
 - a) Tablero Oficial de Avisos (TOA) ubicado en la Oficina de Regatas en CNP.

3. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 3.1 Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará no más tarde que 2 horas antes del horario programado para la señal de atención de la primera regata del día en que tendrá efecto, excepto que cualquier cambio en el horario de las regatas se publicará antes de las 21.00 hs. del día anterior a que tenga efecto.
- 3.2 De acuerdo a RRV 90.2(c), se podrán realizar cambios verbales en el agua por el canal VHF oficial de la regata, hasta la señal de atención de la clase respectiva en donde aplicará dicho cambio.

4. SEÑALES EN TIERRA

- 4.1 Las señales en tierra se harán en el Mástil de Señales ubicado en el Club Sede.
- 4.2 Modificando Señales de Regata del RRV, el arriado de la Señal de Postergación en tierra significa que “60 minutos después se dará la Señal de Atención, a menos que a esa hora la regata sea postergada nuevamente o anulada”.

5. PROGRAMA DE REGATAS

- 5.1 Las regatas programadas para la clase S40 son un total de 6.
5.2 Programa

Fecha	Eventos	Horario	Lugar
Sábado 16 de octubre	Apertura Oficina de Regatas	10:00 hrs	Rincón del Navegante
	Reunión de Capitanes S40	11:30 hrs	
	1ra señal de atención S40	13:00 hrs	Bahía de Algarrobo
Domingo 17 de octubre	1ra señal de atención del día	12:00 hrs	Bahía de Algarrobo
	Premiación Regata	1 hora después de arribada la CR	Rincón del Navegante

- 5.3 Para alertar a los barcos que una secuencia de partida/s comenzará pronto, la bandera naranja de la línea de partida se izará con un sonido al menos 5 minutos antes de la señal de atención.
5.4 El Domingo 17 de marzo no se izará una señal de atención después de las 17:00 hrs. para regatas Barlovento/Sotavento.

6. BANDERAS DE CLASE

Clase S40: Blanca con logo de la clase.

7. AREAS DE REGATA

- 7.1 Las regatas se correrán en la Bahía de Algarrobo. El Anexo A describe la posición aproximada de la cancha de regatas.

8. LOS RECORRIDOS

- 8.1 Los esquemas del Anexo A muestran los recorridos, incluyendo el orden en que las marcas se deben pasar y por el lado que se deben dejar.

9. MARCAS

- 9.1 Las marcas están descritas en el Anexo A.

10. AREAS QUE SON OBSTACULO

- 10.1 No hay áreas designadas como obstáculo.

11. LA PARTIDA

- 11.1 Las regatas se largarán según la Regla 26 del RRV con la señal de atención 5 minutos antes de la partida.
11.2 La línea de partida será entre astas que exhiban banderas anaranjadas en embarcaciones de Comisión de Regata a ambos extremos de la línea; o un asta que exhiba una bandera anaranjada en la embarcación de Comisión de Regata y la marca de partida.
11.3 Los barcos que no tengan su señal de atención izada deben evitar el área de partida durante la secuencia de partida de otras clases. **[NP] [DP]**
11.4 Todo barco que cruce la línea después de 4 minutos de su señal de partida será clasificado DNS sin audiencia. Esto modifica RRV A4 y A5.
11.5 Adicionalmente a lo establecido en RRV 29.1 la Comisión de Regata intentará comunicar por el canal VHF oficial de la regata los barcos pasados en la partida. Una falla en hacer esta comunicación o en hacerla con precisión de tiempo no será motivo para un pedido de reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).

12. CAMBIO DE LA PRÓXIMA PIERNA DEL RECORRIDO

- 12.1 En las regatas Barlovento / Sotavento, para cambiar la próxima pierna del recorrido la Comisión de Regata:
- Fondeará una nueva marca de barlovento **sin abridor** y retirará las marcas originales en cuanto sea posible; o
 - Moverá el Portón o la Línea de Llegada a la nueva posición.
- 12.2 Modificando RRV 33, la Comisión de Regata podrá omitir señalar el nuevo rumbo o hacia qué lado se hará el cambio, y las señales acústicas.
- 12.3 La Comisión de Regata intentará comunicar el cambio por VHF.
- 12.4 Excepto en un portón, los barcos pasarán entre la embarcación de la Comisión de Regata que señala el cambio del próximo tramo y la marca cercana, dejando la marca por babor y la embarcación de la Comisión de Regata por estribor. Esto modifica la regla 28.1.

13. LA LLEGADA

- 13.1 La línea de llegada estará entre un asta que exhibe una bandera anaranjada en el extremo de estribor y la marca de llegada en el extremo de babor.

14. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

- 14.1 Para todos los participantes se modifica RRV 44.1 de manera que la Penalización de Dos Giros es reemplazada por la Penalización de Un Giro.

15. LÍMITES DE TIEMPO Y DURACIONES PREVISTAS

- 15.1 Para los recorridos Barlovento / Sotavento, los límites y las duraciones previstas son las siguientes:

Límite de tiempo	Límite de tiempo para la Marca 1	Duración Prevista
90 minutos	30 minutos	50 minutos

- Si ningún barco ha pasado la Marca 1 dentro del límite de tiempo para la Marca 1 o llegado dentro del límite de tiempo, se anulará la regata. Que no se logre la duración prevista no será considerado fundamento para pedidos de reparación. Esto modifica RRV 62.1(a).
- Los barcos que no lleguen dentro de 20 minutos después de que el primer barco de su clase completa el recorrido y llega, serán clasificados DNF sin una audiencia. Esto modifica RRV 35, A4 y A5.

16. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

16.1

Límite de Tiempo para Protestar	Protestas por cálculo de Ratings.	11:00 hrs del primer día de regatas programado para la clase.
	Otras Protestas	60 minutos después de la hora de llegada del último barco de cada clase en la última regata del día, o de que la CR señale que no habrá más regatas en el día, lo que ocurra más tarde.
Plazo para Pedidos de Reparación según el motivo. Esto modifica RRV 62.2.	Resultados publicados antes de las 21 hrs.	Hasta 30 minutos después de la publicación.
	Resultados publicados después de las 21 hrs.	Hasta las 10.30 de día siguiente.
	Resultados y resoluciones de la CP, publicados el último día.	Hasta las 30 minutos después de la publicación.
	Otros Pedidos de Reparación	Según RRV 62.2

- 16.2 Los formularios de protesta estarán disponibles en la oficina de regata. Las protestas y pedidos de reparación o reapertura se presentarán allí dentro del límite de tiempo establecido.

- 16.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias, de su lugar y hora, se publicarán en el TOA no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar.
- 16.4 Los avisos de protestas presentados por la Comisión de Regatas, la Comisión Técnica o la Comisión de Protestas, se publicarán en el TOA a fin de informar a los veleros conforme lo dispuesto por RRV 61.1 (b).
- 16.5 A efectos de la Regla RRV 64.3(b), la autoridad calificada será la Comisión Técnica.
- 16.6 A efectos de la Regla RRV 64.3(d), todas las protestas de medición deberán ser acompañadas del depósito de garantía para cubrir los gastos que ella pueda generar, requisito sin el cual no será admitida a trámite.
- 16.7 Las infracciones a una regla de clase podrá tener una penalidad distinta a la descalificación, si así lo decide el jurado. Esto modifica RRV 64.1.

17. PUNTAJE

- 17.1 El campeonato será válido con una regata completada.
- 17.2 Campeonato no considera descartes.

18. REGLAS DE SEGURIDAD [NP] [DP]

- 18.1 Todo barco que se retira de una regata notificará de ello a la Comisión de Regata en cuanto sea posible.

19. REEMPLAZO DE TRIPULACIÓN O EQUIPAMIENTO [DP]

- 19.1 La solicitud de reemplazo de un competidor deberá hacerse por escrito hasta dos horas antes del horario programado para la señal de atención de la primera regata del día. El reemplazo deberá ser autorizado por la Comisión de Regata o la Comisión de Protestas.
- 19.2 Si el cambio de tripulante requiere pesaje, es responsabilidad del participante acercarse a la oficina de regatas para realizarlo hasta dos horas antes del horario programado para la señal de atención de la primera regata del día.
- 19.3 No se permitirá el reemplazo de equipamiento dañado o perdido sin la autorización de la Comisión de Regata. Las solicitudes se harán a la Comisión de Regata en la primera oportunidad razonable.

20. CONTROLES DE EQUIPAMIENTO, MEDICIÓN Y PESAJE DE TRIPULACIONES

- 20.1 Todo barco y equipamiento podrá ser inspeccionado en cualquier momento, para verificar su cumplimiento con las reglas de clase y las instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir la orden de un miembro de la Comisión de Regata o de la Comisión Técnica, para trasladarse inmediatamente a un área designada para la inspección.

21. PUBLICIDAD [NP] [SP]

- 21.1 La Publicidad, exhibida en los barcos participantes en las Regatas organizadas la Clase S40, será determinada según la Regla 80 de RRV.
- 21.2 La Autoridad Organizadora podrá instalar cámaras a bordo sin costo para los participantes, para grabar imágenes de las regatas y/o solicitar imágenes a un barco con medios de grabación audiovisual propio.

22. EMBARCACIONES OFICIALES

- 22.1 Las embarcaciones oficiales tendrán la siguiente identificación:

CR	Bandera blanca con letras CR.
Árbitros	Bandera blanca con letra U.

23. EMBARCACIONES DE APOYO [NP] [DP]

- 23.1 Los jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo se mantendrán fuera del área donde compiten los barcos, desde el momento de la señal preparatoria de la primera clase en partir, hasta que todos los barcos hayan llegado o se hayan retirado, o la Comisión de Regata señale una postergación, una llamada general o una anulación.

24. RESTRICCIONES PARA SACAR A TIERRA [DP]

- 24.1 Los veleros en competencia deberán estar en el agua desde las 21:00 horas del día anterior al primer día de regata programado para la clase hasta la finalización del campeonato.
- 24.2 Los barcos no serán sacados a tierra durante el torneo excepto con la autorización previa de la Comisión de Regata, y de conformidad con esa autorización.

25. LIMPIEZA DE FONDO [DP]

25.1 La clase Soto 40, autoriza la limpieza de casco durante desarrollo del campeonato.

26. COMUNICACIONES RADIALES

26.1 El canal VHF oficial de la regata será:

VHF 68 USA.

26.2 Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones de radio o de datos mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones de radio ni de datos que no puedan recibir los otros barcos. **[DP]**

26.3 Es responsabilidad de los competidores disponer de los medios necesarios para ser capaz de recibir en forma adecuada las transmisiones emitidas por la Comisión de Regata. Excepto en los casos donde se pueda comprobar un error en la emisión por parte de la Comisión de Regata, la no recepción de información por parte de un competidor no podrá ser tomado como "...una acción incorrecta u omisión de la Comisión de Regata.." y por lo tanto, como base para un pedido de reparación. Esto modifica RRV 62.1(a).

26.4 No se recibirán por VHF confirmaciones de participación ni cambios de tripulación.

27. PREMIOS

27.1 La Ceremonia de Premiación de la Clase S40 se realizará el domingo 15 de marzo en El Rincón del Navegante de la Cofradía Náutica del Pacífico, Algarrobo. Se requiere obligatoriamente la presencia de al menos el 50% de los tripulantes de cada barco participante. **[NP] [DP]**

27.2 Se podrá imponer una penalización de hasta 2 puntos en los cómputos generales del campeonato anual cada vez que un equipo no cumpla con esta instrucción.

28. NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

28.1 Los competidores participan de este torneo enteramente bajo su propio riesgo. Ver la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora, autoridades de regata, auspiciadores, co-auspiciadores, media partners, patrocinadores y colaboradores, no aceptarán responsabilidad alguna por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionados con este torneo, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.

29. DEBRIEF [NP] [SP]

29.1 El Debrief tendrá carácter obligatorio para la clase Soto 40, al que deben asistir dos representantes por barco, uno de los cuáles deberá ser el Timonel o el Táctico.

29.2 El horario del Debrief lo definirá el presidente del jurado y se comunicará por VHF y TOA.

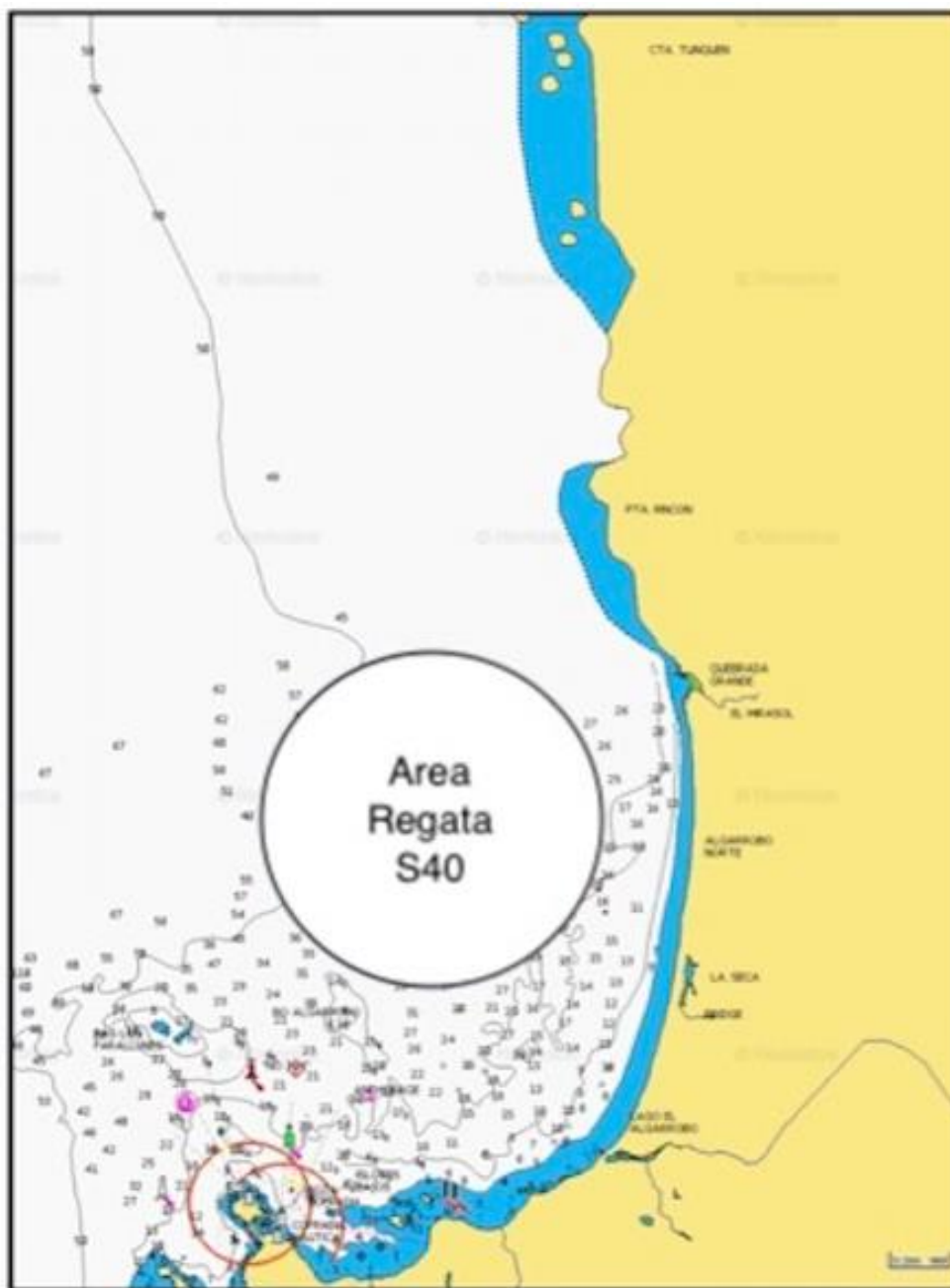
29.3 Se realizará solo los días que se lleven a cabo regatas bajo Addendum Q en el lugar que se indique.

29.4 Es responsabilidad de los asistentes firmar el "Registro de Asistencia del Debrief" antes de la hora de inicio del mismo.

29.5 Será considerado como inasistencia el "Registro de Asistencia del Debrief" no firmado a la hora de inicio del debrief.

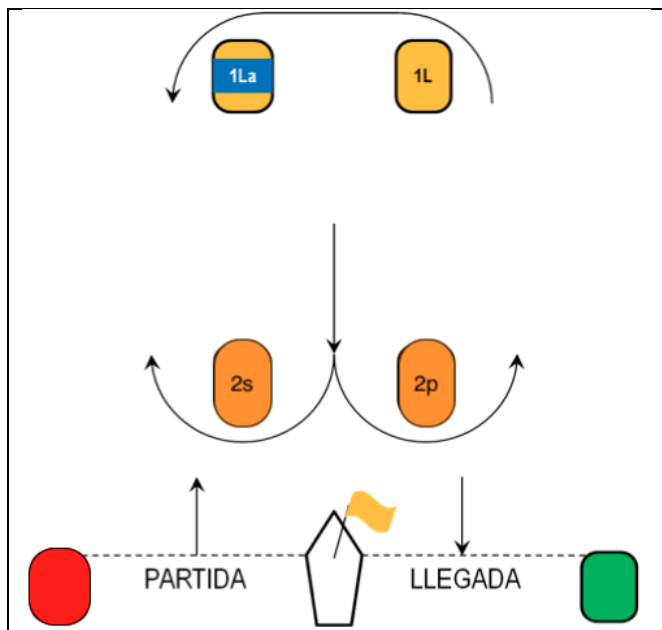
29.6 El debrief es abierto para otras personas participantes como observadores.

AREA DE REGATA



El esquema muestra la ubicación aproximada de la cancha de regatas barlovento-sotavento. La Comisión de Regatas podrá variar estas posiciones y lo informará por el canal VHF correspondiente.

RECORRIDO BARLOVENTO/SOTAVENTO CLASE S40



MARCAS	COLOR
Barlovento Soto 40 (1L)	Naranja
Abridor Soto 40 (1La)	Naranja con franja Azul
Cambio Soto 40 (Nueva marca 1L)	Blanca con franja Verde
Portón Sotavento (2s y 2p)	Naranja
Partida	Lancha CR y Boya Roja
Llegada	Lancha CR y Boya Verde

RECORRIDOS	
SOTO	PARTIDA - 1L - 1La - 2s/2p - 1L - 1La - LLEGADA

Si alguna de las marcas del portón (2s o 2p) falta, la marca restante deberá dejarse por babor.